RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Escuela Técnica Su-perior de Ingenieros Agrónomos y de Peritos Agricolas de Córdoba.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el dia 15 de vista el acta hotarial de la subasta verificada el día 15 de octubre para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Peritos Agricolas de Córdoba, por su presupuesto de contrata de 114.140.512,79 pesetas; Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Blas Piñar López, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Enrique Ros Pellicer, residente

ventajosa es la suscrita por don Enrique Ros Pellicer, residente en San Javier (Murcia), calle de Los Seguras, número 1, que se compromete a realizar las obras con una baja del 7,20 por 100, equivalente a 8.218.116,92 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 105.922.395,87 pesetas; Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicha ligitada.

dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen delinitivamente a don Enrique Ros Pellicer, residente en San Javier (Murcia), calle de Los Seguras, número 1, las obras de construcción de edificio para Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Peritos Agrícolas de Córdoba, por un importe de 105.922.395,87 pesetas, que resultan de deducir 8.218.116,92 pesetas, equivalente a un 7,20 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 114.140.512.79 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 105.922.395,87 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: Estado, para 1965, 16.797.480,77 pesetas; para 1966, 26.671.990,65 pesetas; para 1967, 32.911.181,73 pesetas. Aportaciones, para 1965, 14.770.871,36 pesetas; para 1966, 7.385.435,68 pesetas; para 1967, 7.385.435,68 pesetas. 7.385.435,68 pesetas.

7.385.435,68 pesetas.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluídos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 109.282.022,19 pesetas, distribuído en las siguientes anualidades: Estado, para 1965, 18.192.688,13 pesetas; para 1966, 27.130.247,93 pesetas; para 1967, 33.476.635,90 pesetas; para 1967, 482.450,23 como partida de imprevistos. Aportaciones, para 1967, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1969, 1 15.000.000 de pesetas; para 1966, 7.500.000 pesetas;

7.500.000 pesetas

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 4.565.620,51 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Peritos Agrícolas de Córdoba

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Escuela Técnica de Peritos Navales de El Ferrol del Caudillo (La Coruna)

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 20 de octubre para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Escuela Técnica de Peritos Navales de El Ferrol (La Coruña), por un presupuesto de contrata de 34.635.827,48 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Roan Martinez, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Piñeiro», residente en La Coruña, calle de Inés de Castro, número 16, que se compromete a realizar las obras con una baja del 6,85 por 100, equivalente a 2.372.554,18 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 32.263.273,30 passetas:

Resultando que en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de

dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Piñeiro», residente en La Coruña, calle de Inés de Castro,

número 16, las obras de construcción de edificio para Escuela Técnica de Peritos Navales de El Ferrol, provincia de La Co-Técnica de Peritos Navales de El Ferrol, provincia de La Coruña, por un importe de 32.263.273,30 pesetas, que resultan de deducir 2.372.554,18 pesetas, equivalente a un 6,85 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 34.635.827,48 que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata, de 32.263.273,30 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: para 1965, 4.836.618,61 pesetas; para 1966, 4.929.615,54 pesetas; para 1967, 9.128.917,67 pesetas: para 1968, 13.368.121,48 pesetas.

Segundo.—Que en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluídos honorarios facultativos, quede fliado exac-

tas obras, incluídos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 33.263.455,46 pesetas, distribuído en las siguientes anualidades: para 1965, 5.236.628,63 pesetas; para 1966, pesetas 5.037.489,35; para 1967, 9.328.684 pesetas; para 1968, pe-

setas 13.660.653,48.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 1.385.433,09 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Navales de El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la aprobación defi-nitiva y adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en el barrio de Moratalaz, de Madrid.

Visto el proyecto de obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en el barrio de

Moratalaz, de Madrid; y

Resultando que la ejecución de las citadas obras fué declarada de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de mayo último, eximiendo, en consecuencia, a este proyecto de los trámites propios de la subasta, sustituyéndolos por el sistema más expeditivo de la contratación directa, al amparo del número 4, artículo 57 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Resultando que la Junta Facultativa de Construccioines Civiles informa favorablemente el proyecto en 19 del pasado mes de mayo: que la Asesoría Jurídica del Departamento emite dictamen favorable en 1 de julio último, y que la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto de la obra, que asciende a un total de 6.988.203,91 pesetas.

Resultando que promovida concurrencia de ofertas entre contratistas aparece como más beneficiosa para los intereses del Estado la suscrita por la Empresa Urbanizadora y Constructora «Urbis, S. A.», de Madrid, avenida Menéndez Pelayo, número 71, que se compromete a ejecutar las referidas obras por un importe de 6.988.203,91 pesetas, exactamente igual al del presupuesto tipo de contrata

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º La aprobación definitiva del proyecto de referencia por

1.º La aprobación definitiva del proyecto de referencia por el citado importe total de 6.988.203,91 pesetas y su abono con cargo al crédito del vigente Presupuesto de Gastos de este Departamento, que se consigna al número 348.613-1, apartado b).

2.º Que se adjudique a la Empresa Urbanizadora y Constructora «Urbis, S. A.», por la cantidad de 6.988.203,91 pesetas, y
3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la constitución de la fianza definitiva, por un importe de 279.528,15 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata tura de contrata,

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1965.-El Director general, Gratiniano Nieto

Sr. Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, barrio de Moratalaz,

> RESOLUCION de la Dirección General de Ensenanza Media por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de pavimenta-ción de espacios libres en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jaén.

Visto el proyecto de obras de pavimentación de espacios libres en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jaén, redactado por el Aquitecto don Juan Ortega Cano; y